

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
31 DE JULIO DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que por ACU-849-09 del 27 de mayo de 2009, el Consejo General aprobó las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2009.
2. Que en el Programa referido en el considerando anterior, plantea la instrumentación del Curso de Ética y Servicio Público, cuyo propósito es proveer a los funcionarios de carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal de los elementos indispensables para atender los aspectos no tangibles de su quehacer cotidiano, sustento que se encuentra en el mandato estatutario en torno al desarrollo de actitudes en el personal de carrera.
3. Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del calendario de actividades del Curso de Ética y Servicio Público, la Junta Ejecutiva tiene la atribución de conocer los dictámenes de los instructores propuestos para desarrollar los contenidos temáticos, materiales de estudio y la impartición del curso Ética y Servicio Público.
4. Que el 27 de julio de 2009, el Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-DESPE/3227/09 remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el contenido temático y material de estudio del Curso de Ética y Servicio Público, Impartido a los Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como las currículas de los instructores propuestos para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el curso de Ética y Servicio Público para consideración de la Junta Ejecutiva.

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-849-09 aprobado por el Consejo General, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente: 

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
31 DE JULIO DE 2009**

**ACUERDO  
JE143-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al Dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita a los instructores propuestos para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el Curso de Ética y Servicio Público, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE**